



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS015/17, denominado *Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en Informe AN-UAIPC-ICI007/16 de 15 de junio de 2016, "Auditoría especial al cumplimiento de procedimientos y plazos en los procesos llevados por la Unidad Legal de la Gerencia Regional Santa Cruz."* realizado en cumplimiento a instrucciones impartidas por el Auditor Interno General, mediante memorándums Nos. AN-UAIPC-083/17 de 3 de julio de 2017 y AN-UAIPC-141/17 de 9 de octubre de 2017.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI007/16 de 15 de junio de 2016, *Auditoría especial al cumplimiento de procedimientos y plazos en los procesos llevados por la Unidad Legal de la Gerencia Regional Santa Cruz.*

El objeto de nuestra revisión, comprendió toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas Informe AN-UAIPC-ICI007/16 de 15 de junio de 2016, *Auditoría especial al cumplimiento de procedimientos y plazos en los procesos llevados por la Unidad Legal de la Gerencia Regional Santa Cruz.*

Como resultado del trabajo de seguimiento realizado concluimos que de las seis (6) recomendaciones evaluadas, cuatro (4) fueron no cumplidas con avance y dos (2) fueron no cumplidas sin avance, de acuerdo a la siguiente relación:

Recomendaciones no cumplidas con avance

- Falta de emisión, remisión y notificación de Resoluciones Administrativas (Rec. 1)
- Demora en cumplimiento de plazos en Procesamientos de Contravenciones Aduaneras (Rec. 2)
- Procesos anteriores a la gestión 2015, sin evidencia de actuaciones procesales (Rec. 5)
- Falta de integridad de Vistas de Cargo remitidas a la Unidad Legal en la gestión 2015 (Rec. 6)

Recomendaciones no cumplidas sin avance

- Falta de un adecuado sistema de control sobre el patrocinio y plazos de procesos penales iniciados por la Unidad Legal (Rec. 3)
- Falta de acciones sobre procesos penales con Resolución de Rechazo (Rec. 4)

La Paz, noviembre 28 de 2017